

408

mandos que en el primer artículo que  
 esta ciudad celebre se haga de veras asus  
 capitulares que sobre el dho negocio no  
 se trate ni vote baxo la multa al caud.  
 Rexidor que lo contrario hiciere de quinien  
 dos ducados aplicados de por mitad al  
 Camarazgastos de Justicia que sumados  
 y en parte, y que si tubieren que desis o se pres  
 ventar sobre si deuen o no continuar dho  
 cavalleros en el vno de los expresados ofi  
 to hagan ante Mr. y J. de su Real Audiencia  
 camara de castilla para cuyo ocurso  
 necesitasen algunos instrumentos o testi  
 monios haciendolos antes sumados en Justi  
 cia esta Prompto a mandar los dar y  
 por este su auto así lo hubiere y firme =

Joseph Ant. Soler  
 Blazquez

Antoni

En que Madrid a ...

Ordin?

En la dha y M. d. ciudad de ...  
 particular de la Encomienda de ...  
 En veinte de bulio año de mil ...  
 de y nuevo ...  
 gran ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

